Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 24/2020.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 22 días del mes de Setiembre del año 2020, siendo las 19:40 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Liliana Salvatierra (Alcaldesa), Jorge Pombo, Ariel Rodríguez, Juan Trinidad, Gustavo Suárez, Ramón Britos (Concejales). Siendo las 19:50 se integra el Concejal Jorge Fernández.

- **Orden del día:**

1. **Recibir en Régimen de Comisión General a vecinos de Eudoro Melo.** Se presentan los Sres. Julio Sosa, Juan Billete y la Sra. Alejandra Delgado, en representación de los vecinos de la zona. Manifiestan que la principal problemática del lugar es en referencia a calles e iluminación; aumentando así la peligrosidad para los habitantes, los cuales en su mayoría son personas de tercera edad y con problemas de salud importantes. Agregan que la zona es inundable, dificultando el tránsito los días de lluvia. Mencionan que se ha realizado un acondicionamiento de la calle, resaltando la importancia de obtener el alumbrado para el acceso al barrio y mejorar la seguridad. Mencionan que presentaron un expediente por un campo lindero privado, solicitando carteles de Higiene Ambiental, ya que en el mismo se generó un basural, contribuyendo al aumento de inseguridad y falta de higiene; considerando necesaria la cartelería para que los vecinos puedan gestionar adecuadamente con quienes tiren basura en el lugar. Solicitan información en referencia a la planificación de días de colocación de volquetas en la zona, para que los vecinos tengan presente cuándo poder realizar podas, cortes de pasto o retiro de basura en general; evitando así generar basura en la calle. Se hace referencia a campos privados linderos a la Ruta n°101, los cuales no se limpian con frecuencia. Se reconoce que no es injerencia del Municipio, pero entienden que el mismo puede contar con más herramientas para gestionar de manera correcta la solicitud de limpieza de los campos al propietario. Se entiende que se trata de un trabajo en conjunto con otras autoridades. Destacan que en ocasiones han trabajado máquinas en la zona, no realizando el trabajo preciso o de la mejor manera para dar solución. Explican que no se trata de cuestionar las tareas realizadas, sino de contribuir en las formas para obtener mejores resultados. Se entrega al Concejo Municipal las solicitudes derivadas a Alumbrado Público, Dirección de Higiene Ambiental y Dirección de Obras.

2. **Entrega y aprobación de Acta n° 23/2020 correspondiente a sesión de fecha 08/09/2020.** Concejal Fernández propone no dar lectura al Acta, ya que la misma fue enviada con anticipación. Concejal A. Rodríguez recuerda que existe Resolución donde se resolvió al respecto. Se pone en votación la aprobación de la misma. **Por la afirmativa: 4/4.**

3. **Autorización de compra de batería para camioneta-** pendiente de sesión de fecha 08/09/2020. Se informa que se revisó la fecha de la misma, tal como se había solicitado, pero no cuenta con ésta. Concejal Pombo propone que se compre una batería "Lavin". Concejal Suárez entiende que la camioneta está sin funcionar y es necesaria la adquisición de la misma a la brevedad posible. Concejal Fernández entiende que si la batería es necesaria, se debería adquirir, más allá de no contar con los presupuestos sobre la mesa. Se resuelve obtener tres presupuestos para aprobar la compra de la batería.

4. **Plan de caminería 2021-** Pendiente de sesión de fecha 08/09/2020. Concejal Pombo solicita que se brinde información sobre la reunión que se tuvo con el Director de Obras días pasados. Concejal J. Fernández informa que en la misma estuvo presente junto a la Alcaldesa, el Concejal Robert Rodríguez, los Sres. Marrero, Lazo y la Sra. Arquitecta. Menciona que se plantearon los pendientes al respecto, principalmente en referencia a la evolución de los ocho kilómetros especificados, por los cuales no se obtuvo una devolución. En cuanto a la caminería rural, se habló de unos catorce kilómetros aproximadamente. Recuerda que el Concejo Municipal estableció en su momento el tratamiento bituminoso para una calle por barrio, tanto del lado sur como norte. Desde la Dirección de Obras manifestaron no estar en conocimiento y consultaron cuándo se les había hecho llegar el pedido. Se expresó que el Concejo Municipal hace dos años atrás elaboró y presentó determinadas arterias. Plantea dar cumplimiento con alguna de las calles para finalizar el período con una iniciativa. Se solicitó por parte de la Dirección, el envío de un listado de aquellas calles por las que se acuerda comenzar. Se menciona que por parte de la Dirección solo se tuvo en cuenta la calle Paso Escobar; discrepando con lo planteado por el Concejo Municipal, el cual enumeró más calles. Se habló de las arterias que se han hecho como camino Ventura y Los Aromos, no siendo lo que desde un principio junto a la Dirección Territorial y Comité de Gestión se había marcado. Alcaldesa informa que mencionaron no contar con información desde hace un promedio de cuatro años para atrás. Concejal Pombo considera absurdo lo manifestado por el Director de Obras de la Intendencia de Canelones y una falta de respeto hacia el Municipio de Barros Blancos, ya que respecto a las calles fue una devolución de la Intendencia Municipal de Canelones, la cual se realizó en la propia Intendencia, donde se presentaron los Municipios pertenecientes a la región, planteando lo que se haría por parte de la Intendencia y cuáles eran las devoluciones en referencia a los compromisos de la misma. No acepta las palabras del Director de Obras, quien hace mención de no tener conocimiento al respecto, ya que se enmarcaron distintos lugares como Chalet Rovira, Villa la Colina (del período anterior) y los siete kilómetros de calle, donde en más de una oportunidad, por este motivo, se tuvieron que realizar Concejos extraordinarios para definir los lugares a realizar, considerando las fechas correspondientes. Recuerda que las luces también se realizaron con dinero de la Intendencia y ese plan entró en esa devolución; por tal motivo, no es aceptable expresar que no se tenía conocimiento del mismo. Manifiesta que cuando la Alcaldesa asumió el cargo, se les presentó para firmar los siete kilómetros enmarcados; los cuales el mismo no firmó. Se consultó con el Sr. Juan Tons al respecto; quien respondió que se trataba de lo que estaba pendiente de realizar. Considera que lo ocurrido se trata de la deficiencia del propio Concejo Municipal, por no haber estado pendiente y asegurar que se hiciera como corresponde. Concejal Trinidad recuerda que al presentarse la propuesta en referencia al bitúmen, se confirmó que solo se trataba de caminería y en el mismo se comprendía Cno. Paso Escobar. Concejal Suárez concuerda con lo mencionado por el Concejal Pombo. Recuerda haber discutido en Concejo Extraordinario en referencia al espesor del bitúmen, donde se había explicado cómo se debía manejar ese presupuesto. Concejal Fernández plantea que por saneamiento realizado pueden surgir cambios, afectando algunas de las calles ya enmarcadas. Informa que se mencionó que las obras se realizarán en un periodo de tres años, comenzando en el último trimestre, estando OSE sujeto a los recortes que puedan surgir por parte del Gobierno Nacional, siendo aún más extenso, ya que se amplió beneficiando más zonas de Barros Blancos. El mismo solicitó que se iniciara antes del fin del periodo. Concejal Pombo agrega que por algún motivo se realizaron todos los vértices y en cada uno que se hacía se habló del tema; por lo que no se puede decir que no había conocimiento, siendo parte del compromiso de la Intendencia. En cuanto a los kilómetros para el trabajo de caminería rural, entiende que la calle Eudoro Melo debería estar contemplada en el plan. Alcaldesa manifiesta que el combustible está siendo un problema, ya que hay máquinas paradas por falta del mismo. Menciona que se comenzó a

trabajar en el cambio de caños en la zona del cañadón, faltando aún finalizar en la zona. Concejal Fernández plantea que el Concejo Municipal debe contar con la resolución del año 2016, donde se contemplaron ciertas calles como caminos rurales. Concejal Pombo menciona que calle Artigas, Eudoro Melo, Los Naranjales, ya estaban marcadas. La funcionaria Natalia Lasso aclara que las resoluciones son solicitadas cada año por la Dirección de Obras, y en las mismas se deben plantear todas las calles actualizadas. En los últimos dos años se planteó solamente Cno. Paso Escobar. Concejal Fernández propone que se reafirme cada año, agregando nuevos listados dentro de la resolución. Se plantea caminería rural para las siguientes calles: Eudoro Melo (desde camino El Gallo hasta la Ruta 101), Los Naranjales (desde José Enrique Rodó hasta Torres García), Montecarlo (desde Artigas hasta el final), Gral. Artigas (desde Ruta n°8 hasta la Ruta n°74) y Camino Paso Escobar (desde Ruta n°8 hasta Ventura). Se pone en votación dicha planificación. **Por la afirmativa: 4/4.**

5. **<u>Fondo Permanente Octubre 2020.</u>** Se plantea renovar hasta la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 4/4.**

6. **<u>Caja Chica Octubre 2020.</u>** Se plantea renovar hasta la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 4/4.**

7. **<u>Fondo Covid 19 Octubre 2020.</u>** Se plantea renovar hasta la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 4/4.**

8. **<u>FIGM Octubre 2020.</u>** Concejal J. Fernández propone mantener por el momento el monto con el que se viene trabajando equivalente a $1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos uruguayos), teniendo presente que no hay un gasto superior que afecte dicho monto. **Por la afirmativa: 4/4.**

9. **<u>Fondo Partida Mensual Octubre 2020.</u>** Se plantea autorizar la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 4/4.**

10. **<u>Expediente n° 2020-81-1370-00141 Transposición de rubros.</u>** Se plantea transponer la suma de $400.000 (Cuatrocientos mil pesos uruguayos) desde el rubro 259 (Arrendamiento de otros) hacia el rubro 279 (Servicio para mantenimiento, reparaciones menores, limpieza de otros). La idea es poder hacer frente a la última factura que presentará la empresa que se encuentra realizando obras en el Parque Metropolitano. Concejal Pombo menciona que la última factura debería pagarse cuando la obra esté finalizada. Concejal Fernández está de acuerdo con lo manifestado. Alcaldesa informa que si el clima acompaña, estarían finalizando esta semana o la próxima. Concejal Pombo consulta si fue suficiente la cantidad de hormigón adquirido. Alcaldesa menciona que la plataforma está pronta, al igual que la escalera; habiendo utilizado hasta el momento once metros cúbicos del hormigón, variando solo cuatro metros de lo que estaba pago al valor real. Concejal Suárez consulta si se está llevando un control por parte del Municipio en dicha obra. Alcaldesa comunica que continuamente se presenta en el lugar controlando el trabajo. Menciona que no tiene conocimiento de tipos de hormigón. Concejal Pombo explica que la consulta del Concejal Suárez refiere a la calidad del hormigón, ya que cuando se contrató el premezclado, en base al mismo se contabiliza la cantidad de metros cúbicos necesarios. En esta ocasión se solicitó para dicho fin, variando el hecho de que no se colocaron bloques a su alrededor, sino que se realizó muro de contención de unos veinte centímetros. Propone la colocación de pinos alrededor de la zona una vez realizada la limpieza, para evitar la entrada a camiones, evitando nuevamente la situación del basural. Alcaldesa informa que se solicitó al corralón

el préstamo de una máquina combinada para realizar dicha tarea, siendo el Municipio quien se encargaría del combustible necesario. Se pone en votación la transposición de rubros antes mencionada, permitiendo cubrir el pago al finalizar el trabajo. **Por la afirmativa: 4/4.**

11. **Resolución Techitos Verdes.** Alcaldesa informa que se cuenta con varias personas interesadas y a la espera de una vacante para los Techitos Verdes, las cuales se domicilian en distintas localidades. Entiende que el proyecto fue pensado para gente domiciliada en Barros Blancos. Siendo así, explica que solo uno de los interesados cuenta con domicilio en la localidad, por lo que considera que el mismo acceda al local libre sin la necesidad de realizar un sorteo. Concejal Pombo entiende oportuno realizar la adjudicación del local directamente al solicitante de la zona. Concejal Trinidad está de acurdo con lo planteado. Concejal Fernández consulta si los nuevos permisarios comenzarían con las mismas condiciones que el resto, en referencia a las exoneraciones solicitadas mediante la presentación de varias notas, a las cuales el Concejo Municipal accedió. Entiende que no se debería contemplar el mismo criterio, sino plantear nuevas líneas para manejarlo; dejando en claro el mecanismo, los derechos y las obligaciones en general. Concejal Pombo menciona que los locales de la nueva expo feria de la zona tienen precios más elevados, marcando la diferencia de vista entre lo público y lo privado; puntualizando cómo se deberían gestionar los Techitos Verdes. A su entender, los nuevos permisarios deberían pagar el tributo correspondiente. Concuerda con lo expresado por el Concejal Fernández. Alcaldesa comunica que el Sr. Yonathan Bitancurt, quien fue referente de los permisarios de los Techitos Verdes, se contactó con ella, expresando que nuevamente se encontraba en los mismos. Menciona que dejó en claro que como referentes se encuentran dos permisarias, y a la vez, no obtuvo por parte del mismo una notificación de retiro cuando dejó de cumplir ese rol. Concejal Suárez cree positivo establecer nuevos criterios, ya que se debería llegar a la inversión realizada en el proyecto; el cual fue pensado para generar un empleo a familias de la localidad. Se pone en votación lo sugerido por el Concejal Fernández en relación al pago de tributos para los nuevos permisarios. **Por la afirmativa: 4/4.** Se pone en votación adjudicar un local libre al comerciante domiciliado en Barros Blancos y mantener el otro puesto libre en espera de otro comerciante de la localidad. **Por la afirmativa: 4/4.**

12. **Compra de canastas.** Alcaldesa comunica que se debe realizar nuevamente la compra de canastas, a fin de entregar a quienes se encuentran anotados. Se informa que algunos inscriptos no han venido a retirarla, por lo que se concluye que no tienen necesidad de la misma; llamando a otra persona en su lugar. Se ha constatado que integrantes de una misma familia se han presentado solicitando la misma, retirando un total de ocho canastas. Menciona que dio la orden de no hacer entrega de las mismas, visualizando exigencias por parte de los beneficiados, demostrando molestias para con los funcionarios porque no se les brindaba canastas dobles. Entiende que muchos solicitantes realmente necesitan de la canasta, pero por otra parte se han manifestado conductas poco adecuadas. Agrega que muchas de esas personas cuentan con tarjetas de ayuda, están trabajando o se benefician de otras oficinas; lo cual fue corroborado. Concejal Pombo manifiesta que se deberían plantear ciertos criterios; como primera medida, en referencia a las personas que no retiren en el periodo marcado, deberían perder el beneficio. Explica que hay diferencia en la decisión de la Alcaldesa sin el aval del Concejo Municipal, que con éste; tiene más peso de ser así. Concejal Fernández manifiesta que no se debe permitir la falta de respeto a nadie. Por otra parte menciona que el hecho de no tener las canastas en tiempo y forma fue notificado. Agrega que el Municipio consideró casos especiales en la entrega de canastas dobles, pero al hablarse de abuso, se debe limitar y entregar una canasta por familia. Cree que si la Alcaldesa tomó la decisión de no beneficiar con una segunda canasta a jefas de hogar con varios niños, será en base a un criterio; el cual el Concejo Municipal debe considerar, apoyar

o no para continuar con un cumplimiento, mejorando el mismo. Menciona que él ha agregado nombres al listado en casos especiales, realizando consulta previa a la Alcaldesa para que se considere como crea pertinente. Recuerda que se acordó realizar las entregas hasta el mes de Noviembre, pero se han hecho entregas a destiempo. Plantea que se debería tener presente la cantidad de canastas con las que se cuenta y el planillado de solicitantes, para establecer un criterio al continuar con las entregas que se deberían hacer realmente; no permitiendo el abuso de los mismos, para evitar mayores problemas. Plantea comprar las canastas faltantes, llamar a los solicitantes y finalizar con las entregas para no acumular canastas a mes vencido. Concejal Suárez consulta si surgieron variantes en los costos de las mismas, ya que pasaron tres meses de la última compra. Concejal Trinidad consulta si se trataría de un TOCAF destinado a ese fin. Alcaldesa manifiesta que los precios en la última compra se mantuvieron. Considera que es eficaz comprar a la misma empresa, ya que los pedidos se preparan en dos días y son productos de buena calidad. Menciona que se cuenta con un TOCAF, el cual vendría observado. Concejal Fernández aclara que las compras directas seían por un monto máximo de $200.000 (Doscientos mil pesos uruguayos), ya que las licitaciones no superaban los $10.000.000 (Diez millones de pesos uruguayos). El TOCAF es ley a nivel nacional, con la apreciación de que si existe una resolución a nivel interno-administrativo que el Concejo Municipal tiene que aplicar, puede condicionar al mismo en referencia a las compras, pudiendo dar fin al proyecto de canastas. Concuerda con dar cumplimiento con un TOCAF, más allá de que el gasto se observe por realizar compra a la misma empresa. Se pone en votación aprobar la suma autorizada por TOCAF para realizar compra de insumos necesarios para el armado de canastas. **Por la afirmativa: 4/4.**

13. **<u>Contratación de 5 hrs de maquinaria para el Parque Metropolitano.</u>** Alcaldesa solicita dejar sin efecto el presente punto, ya que la maquinaria sería proporcionada por la Dirección de Obras. Lo que solicitan es combustible para las mismas. Se pone en votación autorizar la compra de treinta litros de combustible a la empresa "Modadol" para proporcionar a la Dirección. **Por la afirmativa: 4/4.**

14. **<u>Nota solicitud vecinos de calle Lavalleja.</u>** Se brinda lectura de la nota, donde se menciona que hace años no se realiza bacheo de la calle donde se encuentra el jardín y se dieron varios accidentes en la zona por el estado de la misma. Alcaldesa comunica que se solicitó a los vecinos la realización del expediente correspondiente, anexando la nota, para dar curso a la solicitud; pero los mismos manifestaron tener más seguridad al presentar solo la nota directamente. Concejal Fernández opina que no es seguro poder dar cumplimiento a lo solicitado, considerando el tiempo que resta para finalizar el período. Si bien la calle está en malas condiciones, no es la única con esa dificultad, debiendo buscar una forma de solucionar el tema pozos. Plantea considerar el hecho de suministrar balastro para tapar los mismos. Concejal Pombo solicita que la nota sea ingresada a través de un expediente como debe ser. Por otro lado, menciona que en referencia a la maquinaria que se encuentra sin realizar tareas por falta de combustible, puede ser oportuno, ya que si las mismas se ofrecen en préstamo, pueden ser utilizadas para avanzar en las tareas pendientes, pagando el combustible en lugar de alquilar maquinaria privada. Alcaldesa menciona que se conversó con Moitiño la posibilidad de utilizar las máquinas mientras que las mismas estén paradas, corriendo por parte del Municipio la compra del combustible, a lo cual respondió afirmativamente. Se le comunicará a la solicitante que debe realizar el expediente correspondiente.

15. **<u>Expediente n° 2020-81-1370-00025- Solicitud de ahondamiento de cunetas.</u>** Alcaldesa brinda lectura de la misma, concluyendo que se entregará la solicitud a Moitiño para ser agregada al listado de tareas a realizar cuando se cuente con la maquinaria.

16. **Expediente n° 2020-81-1370-00124- Solicitud de limpieza de cañada.** Se brinda lectura de la misma, la cual explica la problemática. Alcaldesa manifiesta que se verificará la zona, ya que la máquina trabajó en el lugar anteriormente, de no ser así se le pasará la solicitud a Obras.

17. **Expediente n° 2020-81-1370-00132- Solicitud de relleno.** Se brinda lectura de la misma, mediante la cual se solicita relleno para un terreno que se encuentra muy por debajo del nivel de la calle, provocando inundación del predio. La solicitante se domicilia junto a tres menores. Alcaldesa manifiesta que en referencia al relleno se habló con Estévez para conocer la probabilidad de obtenerlo; manifestando el mismo que es complejo el traslado y conseguirlo. Concejal Pombo manifiesta que la Intendencia hasta el momento no ha participado de estas solicitudes. Concejal A. Rodríguez manifiesta que en predios privados la Intendencia no colabora. Concejal Fernández manifiesta que se debería tener cautela con este punto, ya que dar colaboración a este tipo de solicitud, puede potenciar las demandas, no siendo viable contemplar las mismas.

18. **Agrimensor.** Punto ingresado por Concejal Pombo. Se reitera el mismo explicando la necesidad de determinar los límites para evitar invadir un predio privado. Anteriormente se manejaron dos opciones: solicitar Agrimensor a la Intendencia o recurrir nuevamente al mismo Agrimensor para reiterar la tarea, el cual tiene un costo de $8.000 (Ocho mil pesos uruguayos). Menciona que se dejaría marcado el predio, debiendo colocar los mojones correspondientes. Explica la necesidad del trabajo para poder planificar lo que se debe realizar, como marcar las calles, el gimnasio, entre otros. Alcaldesa menciona que se está a la espera de una respuesta por parte de Canelones en relación al Agrimensor. Concejal Fernández recuerda que el Concejo Municipal resolvió por unanimidad contratar nuevamente al Agrimensor por el costo ya mencionado.

- **Resoluciones:**

- Resolución n° 119- Planificación de Camineria Rural 2021. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 120- Fondo Permanente Octubre 2020. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 121- Caja Chica Octubre 2020. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 122- Fondo Covid 19 Octubre 2020. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 123- FIGM Octubre 2020. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 124- Fondo Partida Mensual Octubre 2020. Aprobado 4en 4.
- Resolución n° 125- Expediente n° 2020-81-1370-00141 Transposición de rubros. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 126- Resolución Techitos Verdes. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 127- Compra de Canastas. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 128- Compra de Combustible para maquinaria. Aprobado 4 en 4.

Siendo las 21:55 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
Folios: 128 hasta 133.

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 13 de Octubre de 2020.

JUAN TRINIDAD
(CONCEJAL)

LILIANA SALVATIERRA
(ALCALDESA)

RAMÓN BRITOS
(CONCEJAL)

JORGE POMBO
(CONCEJAL)